

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Vistas todas y cada una de las alegaciones formuladas a la primera y segunda prueba del proceso selectivo convocado para la constitución de Lista de espera extraordinaria de Técnico/o Auxiliar Delineante y realizado el día 17 de diciembre de 2018, esta Comisión de Selección de conformidad con lo dispuesto en las bases 6.1 y 6.2 de la convocatoria acuerda:

Primera prueba (cuestionario tipo test):

Primero.- Estimar las alegaciones formuladas a la pregunta n.º 13 cuestionario tipo test (primera prueba) y en consecuencia ordenar su correlativa sustitución, dando como respuesta correcta la c) en lugar de la a).

Segundo.- Desestimar las alegaciones formuladas a las preguntas del cuestionario tipo test (primera prueba) que seguidamente se relacionan por apreciar que las mismas son inequívocas y no se constata en ellas error, ambigüedad, u oscuridad sustancial que impida su adecuada comprensión, siendo las respuestas correctas las determinadas en la plantilla provisional.

- Pregunta n.º 6.

- Pregunta n.º 8.

Segunda prueba (supuesto teórico-práctico):

Tercero.- Estimar las alegaciones formuladas al supuesto práctico segundo, pregunta nº 2 de la segunda prueba (caso práctico) por cuanto si bien la pregunta es inequívoca y no se aprecia en la misma error, ambigüedad u oscuridad, si que se constata un error sustancial en la respuesta correcta identificada con la letra d), dando como respuesta correcta la a).

Cuarto.- Desestimar las alegaciones formuladas a la pregunta de la segunda prueba que seguidamente se relaciona por apreciar que la misma es inequívoca y no se constata en ella error, ambigüedad, u oscuridad sustancial que impida su adecuada comprensión, siendo la respuesta correcta la determinada en la plantilla provisional.

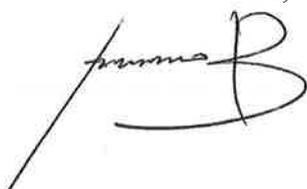
-. Supuesto práctico nº 3, Pregunta nº 2.

Quinto.- Aprobar las plantillas de respuestas definitivas correspondiente a la primera y segunda prueba y que servirán de base para la consiguiente corrección de los exámenes.

Sexto.- Comunicar a las personas interesadas el presente acuerdo mediante su publicación en el "Tablón de Anuncios" del Ayuntamiento de Zaragoza, sito en la planta de acceso del edificio Seminario (Vía Hispanidad), así como en la página web municipal, conforme a lo dispuesto en la base 5.7 de la convocatoria.

En la I.C. de Zaragoza, a 21 de enero de 2019.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

